INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

INFORME GENERAL		
Nombre del Informe de Seguimiento	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONCILIACIÓN	

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Verificar el cumplimiento del artículo 10 del Acuerdo 01 de 2018, "Por el cual se adopta el reglamento del Comité de Conciliación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. ESP"

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

- 1. Evidenciar las citaciones a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación
- 2. Verificar que las actas de los Comités de Conciliación, se encuentren debidamente firmadas por el presidente y secretario del Comité.
- 3. Verificar la elaboración y presentación de los informes semestrales del comité de conciliación.
- 4. Verificar que las fichas técnicas del Comité se encuentren cargadas en la plataforma SIPROJ.WEB.
- 5. Verificar que las actas de comité hayan sido cargadas en la plataforma SIPROJ.WEB.

3. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Observar el cumplimiento de los objetivos específicos antes mencionados, durante el primer semestre del 2022.

4. CRITERIOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Ley 640 de 2002

Procedimiento: MPFJ0206P "Representación Judicial y actuaciones administrativas en Conciliaciones" Acuerdo 01 de 2018 EAAB.ESP Resolución 0238 de 2022 EAAB.ESP

5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

5.1 Introducción

Con el presente seguimiento se pretende evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 01 de 2018, respecto a las funciones del Comité de Conciliación en cuanto a las acciones relativas a las conciliaciones, durante el primer semestre del 2022.

5.2 Desarrollo del Seguimiento.

Se procedió a consultar el Sistema siproj.web, con el fin de verificar el cargue de las fichas y actas de comité de conciliación correspondientes al primer semestre de 2022, igualmente verificar la elaboración y presentación del primer informe del Comité de Conciliación del año en curso:

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

- 5.2.1. De la información suministrada por la Gerencia Jurídica, se evidenció el envío de 19 citaciones mediante memorando por parte de la secretaría técnica a los miembros del comité a las diferentes sesiones de Comité de Conciliación.
- 5.2.2. Consultadas las actas de Comité de Conciliación del primer semestre de 2022, se encontraron 18 actas debidamente firmadas por presidente y secretario técnico del Comité de Conciliación de la Empresa, quedando pendiente un acta por firmar.
- 5.2.3. Dentro del seguimiento se observó que la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, elaboró y remitió mediante memorando 15300-2022-0699 de 5 de julio de 2022, el informe de gestión al Comité de Conciliación, correspondiente al primer semestre de 2022.
- 5.2.4. Revisado el Sistema Siproj.web, se observaron cargadas 60 fichas técnicas de conciliación.
- 5.2.5. Consultado el Sistema Siproj. Web del primer semestre de 2022, se encontraron 18 actas cargadas en la plataforma, quedando pendiente un acta por cargar.

6. CONCLUSIONES DEL INFORME SEGUIMIENTO

6.1 FORTALEZAS.

Del seguimiento anterior, se evidenció que de conformidad con el Acuerdo 01 de 2018 y el procedimiento: MPFJ0206P, el Comité de Conciliación está dando cumplimiento a la mayoría de sus actividades y funciones.

6.2.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

Se recomienda al Comité de Conciliación revisar y cargar oportunamente las fichas técnicas y las actas de conciliación, al sistema Siproj. Web.



Proyectó: M. S. Cárdenas/fchaves Aprobó: María Nohemí Perdomo Ramírez